



GOBERNACIÓN DE RISARALDA

**INFORME IMPLEMENTACIÓN Y AVANCE FRENTE AL MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN VIGENCIA 2021**

**PRESENTADO POR:
ANDREA CATALINA CAMACHO LÓPEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**REVISADO POR:
LINA MARÍA ALZATE CASTAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**APROBADO POR:
JOSE DIEGO TAFURTH MASSO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

FECHA: AGOSTO DE 2021



INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, surge para las entidades de la rama ejecutiva del poder público mediante el Decreto 1083 de 2015, modificado posteriormente mediante el Decreto Presidencial 1499 de 2017, donde surge la integración entre el Sistema de Gestión de Calidad con Desarrollo Administrativo en un único Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

Gráfico 1. Articulación de los sistemas de Gestión y de Control Interno



Es pertinente indicar que este sistema de gestión incluye todas las entidades y organismos del estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objetivo es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

En la Gobernación de Risaralda el Sistema de Gestión integra los Sistemas de Gestión de Calidad, Desarrollo Administrativo, articulado a su vez con el Sistema de Control Interno y complementados con los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad de la Información. Estos sistemas y los demás que se implementen deberán articularse y complementarse con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



Este modelo es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de los organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Gráfico 2. Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG



Estas disposiciones se enmarcan en el Decreto Departamental 0756 de 2018 “Por medio del cual se estructura el sistema de gestión, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento de Risaralda – Administración Central y se Deroga el Decreto 0874 de 2017.”

Frente a la implementación del MIPG. Este se cumple mediante 3 componentes: “Institucionalidad, Operación y Medición”.

Gráfico 3. Funcionamiento de MIPG





- 1. Institucionalidad:** Conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo Funcione y logre sus objetivos. En el caso del Departamento de Risaralda existen dos instancias el Comité Departamental y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

INSTANCIA	DECRETO DEPARTAMENTAL	POR MEDIO DEL:
Comité Departamental de Gestión y Desempeño	Decreto 0757 de 23 de abril de 2018	Por medio del Cual se crea el Comité Departamental de Gestión y Desempeño del Departamento de Risaralda.
	Decreto 1555 de 20 de noviembre de 2018	Por medio del cual se modifica el artículo primero del decreto 0757 del 23 de abril de 2018
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Decreto 0758 de 23 de abril de 2018	Por medio del cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento de Risaralda- Administración Central.

- 2. Operación:** El MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, la implementación de estas dimensiones y políticas de manera intercomunicada y articulada permitirán que el Mipg funcione.

A continuación las Dimensiones, Políticas, Secretarías Responsables y Procesos Responsables de su implementación:

DIMENSIÓN	POLÍTICA	SECRETARÍA RESPONSABLE	PROCESO RESPONSABLE
Talento Humano	Talento Humano	Administrativa	Talento Humano
	Integridad		
Direccionamiento Estratégico y de Planeación	Direccionamiento y Planeación	Planeación	Sistema de Planeación
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Hacienda	Gestión de las Finanzas Públicas



	Compras y Contratación	Jurídica	Contratación
Gestión con Valor para el Resultado	Gobierno Digital	Tic	Gobierno Electrónico y Servicios Digitales – Gestión Informática y Servicios Tecnológicos
	Seguridad Digital		
	Defensa Jurídica	Jurídica	Gestión Legal y Defensa Judicial
	Servicio al Ciudadano	Despacho del Gobernador – Administrativa	Atención al Ciudadano
	Racionalización de Trámites	Planeación – Tic	Sistema de Planeación
	Participación Ciudadana	Gobierno	Gestión de la Gobernabilidad
	Mejora Normativa	Jurídica	Gestión Legal y Defensa Judicial
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	Planeación	Sistema de Planeación
Información y Comunicación	Gestión Documental	Administrativa	Gestión Documental
	Transparencia y Acceso a la Información	Tic	Gobierno Electrónico y Servicios Digitales
	Información Estadística	Planeación	Sistema de Planeación
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Administrativa	Talento Humano
Control Interno	Control Interno	Despacho del Gobernador	Evaluación Independiente



- 3. Medición:** Es un ejercicio anual que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades, bajo los criterios y estructura del MIPG. Busca también medir el avance del sistema de control interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno – Meci (Dimensión 7 del MIPG).

La medición del Mipg en la entidad se realiza en dos fases. 1 fase proceso de autodiagnóstico y definición de plan de acción. 2 fase proceso de medición externo realizado mediante el Furag (Formato único de reporte de avance a la gestión).

A continuación se detalla cada una de estas fases.

AVANCES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2021

a. INSTITUCIONALIDAD:

En marco de los Decretos Reglamentarios Departamentales la entidad ha venido cumpliendo a satisfacción con la institucionalidad mediante la realización de los Comités Departamentales e Institucionales de Gestión y Desempeño así:

DECRETOS DEPARTAMENTALES	INSTANCIA	FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS COMITÉS	REGISTROS
0757 DE 2018 Y 1555 DE 2018	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	06 de mayo de 2021 - Acta no. 11.	Actas de reunión que reposan en la Secretaría de Planeación Departamental
0758 DE 2018	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	27 de enero de 2021- Acta no. 19 19 de febrero de 2021. Acta no. 20 06 de mayo de 2021. Acta no. 21	Departamental (Secretaría Técnica del Comité)



b. OPERACIÓN:

En marco de la operación, se vienen implementando a satisfacción las 7 dimensiones y las 19 políticas de gestión y desempeño.

Es pertinente indicar que las políticas de gestión y desempeño “Mejora Normativa”, “Compras y Contratación” son nuevas en marco del MIPG, se esta conociendo los lineamientos para ser implementada a satisfacción en la entidad.

c. EVALUACIÓN:

La evaluación frente a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión se ha realizado en dos instancias fase 1. Evaluación nivel interno, fase 2. Evaluación por el DAFP a través del Furag.

Fase 1.

- **Autodiagnóstico de las políticas de gestión y desempeño:** Entre los meses de febrero a abril de 2021 la entidad realizó bajo la coordinación de la Secretaría Administrativa-Sistema de Gestión el acompañamiento frente al proceso de autodiagnóstico de cada una de las políticas de gestión y desempeño.

Es pertinente indicar que a la fecha las siguientes políticas no cuentan con herramienta de autodiagnóstico: Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, política de mejora normativa, política de compras y contratación, sin embargo los responsables de su implementación deberán usar como insumo para la implementación y mejora de las mismas el manual operativo en su versión 4 de fecha marzo de 2021 y el respectivo marco normativo aplicable y las recomendaciones del furag.

- **Plan de acción:** Producto del proceso de autodiagnóstico, se definió por parte de los líderes de política el plan de acción de MIPG vigencia 2021, contando en total con 162 acciones de mejora, las cuales fueron aprobadas en marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el pasado 06 de mayo de 2021.
- **Seguimiento plan de acción de las políticas de gestión y desempeño:**



POLÍTICA	RESPONSABLE	AUTODIAGNÓSTICO 2021	RESULTADOS AVANCE PLAN DE ACCIÓN (30 de junio de 2021)	OBSERVACIONES	PLANES DE ACCIÓN FORTALECIDOS CON RECOMENDACIONES FURAG.
Talento humano	Secretaría Administrativa-Dirección Talento Humano	84,1	47%	La política viene avanzando de manera satisfactoria, es importante impulsar las acciones pendientes de tal manera que al finalizar la vigencia se cumpla el plan en un 100%.	Se fortaleció plan de acción
Integridad	Secretaría Administrativa-Dirección Talento Humano	92,6	73%	La política viene avanzando de manera satisfactoria, es importante impulsar las acciones pendientes de tal manera que al finalizar la vigencia se cumpla el plan en un 100%.	Se fortaleció plan de acción
Planeación Institucional	Secretaría de Planeación	83,8	33%	Las acciones planteadas se cumplen en el segundo semestre de la vigencia 2021. Gestionar su cumplimiento	Al solicitar el plan de acción producto de las recomendaciones furag, se indicó por parte de la Secretaría de



				acorde a lo planificado.	Planeación que en el plan de acción del autodiagnóstico ya se encuentran incluidas las recomendaciones.
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Secretaría de Hacienda	98,5	Sin plan de acción. Ya que en autodiagnóstico la política tiene calificación de 99,9.	Se esta esperando la respuesta de recurso de contradicción presentado al Dafp, con el fin de definir acciones de mejora.	Pendiente de respuesta de recurso de contradicción.
Compras y contratación	Secretaría Jurídica - Contratación	No se cuenta con herramienta de autodiagnóstico	Se encuentra en proceso la construcción del plan de acción.	Es importante que a más tardar finalizando agosto de 2021 el proceso cuente con un plan de acción. Es pertinente indicar que esta política es nueva para el Mipg.	A la fecha la política no tiene recomendaciones.
Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos	Secretaría Administrativa	No se cuenta con herramienta de autodiagnóstico	No se cuenta con herramienta de autodiagnóstico. No se tiene a la fecha plan de acción.	No aplica.	Se tiene una recomendación la cual se viene implementando desde el proceso de talento humano.
Servicio al ciudadano	Despacho del Gobernador – Secretaría Administrativa	80,8	63%	La política viene avanzando de manera satisfactoria. Es importante impulsar las acciones pendientes de tal manera que al finalizar la vigencia se cumpla el plan en un 100%.	En proceso.



Participación ciudadana en la gestión pública	Secretaría de Gobierno	84,2	82%	La política viene avanzando de manera satisfactoria. Es importante impulsar las acciones pendientes de tal manera que al finalizar la vigencia se cumpla el plan en un 100%.	Se fortaleció plan de acción. (Pendiente de validación).
Racionalización de trámites	Secretaría de Planeación	91,8	7%	La política no ha avanzado conforme a lo planificado. Debe de hacer esfuerzos para lograr cumplir el plan de acción al 100%.	Al solicitar el plan de acción producto de las recomendaciones furag, Se indicó por parte de la Secretaría de Planeación que en el plan de acción del autodiagnóstico ya se encuentran incluidas las recomendaciones.
Gobierno Digital	Secretaría Tic	71,5	43%	La política viene avanzando de manera satisfactoria, es importante impulsar las acciones pendientes de tal manera que al finalizar la vigencia se cumpla el plan en un 100%.	Se fortaleció plan de acción.
Seguridad Digital	Secretaría Tic		63%	La política viene avanzando de manera satisfactoria, es importante impulsar las acciones pendientes de tal manera que al finalizar la vigencia	Se fortaleció plan de acción.



				se cumpla el plan en un 100%.	
Defensa Jurídica	Secretaría Jurídica – Defensa Judicial	99,9	83%	La política viene avanzando de manera satisfactoria, es importante impulsar las acciones pendientes de tal manera que al finalizar la vigencia se cumpla el plan en un 100%.	Se fortaleció plan de acción
Mejora Normativa	Secretaría Jurídica – Defensa Judicial	No cuenta con herramienta de autodiagnóstico. Se usa como base el manual operativo.	No se cuenta con herramienta de autodiagnóstico.	La política no cuenta con plan de acción producto de autodiagnóstico, sin embargo definió plan de acción producto de las recomendaciones furag, se debe garantizar el cumplimiento de las acciones establecidas en este segundo semestre.	Se definió plan de acción de la política producto de las recomendaciones furag.
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Secretaría de Planeación	91,7	25%	Las acciones planteadas se viene cumpliendo conforme a lo planificado.	Al solicitar el plan de acción producto de las recomendaciones furag, Se indicó por parte de la Secretaría de Planeación que en el plan de acción del autodiagnóstico ya se encuentran incluidas las recomendaciones.



Control Interno	Despacho del Gobernador - Control Interno	89,7	67%	La política viene avanzando de manera satisfactoria, es importante impulsar las acciones pendientes de tal manera que al finalizar la vigencia se cumpla el plan en un 100%.	Se fortaleció plan de acción
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Secretaría Tic	89,5	46%	La política viene avanzando de manera satisfactoria, es importante impulsar las acciones pendientes de tal manera que al finalizar la vigencia se cumpla el plan en un 100%.	Se fortaleció plan de acción
Gestión documental	Secretaría Administrativa – Gestión Documental	75,6	64%	La política viene avanzando de manera satisfactoria, es importante impulsar las acciones pendientes de tal manera que al finalizar la vigencia se cumpla el plan en un 100%.	Se fortaleció plan de acción
Información estadística	Secretaría de Planeación	63,5	30%	La política viene avanzando sin embargo se debe hacer un esfuerzo importante para impulsar las acciones pendiente de tal manera que al finalizar la vigencia se cumpla el plan de un 100%.	Al solicitar el plan de acción producto de las recomendaciones furag, Se indicó por parte de la Secretaría de Planeación que en el plan de acción del autodiagnóstico ya se encuentran



					incluidas las recomendaciones.
Gestión del conocimiento y la innovación	Secretaría Administrativa – Talento Humano	36	45%	Esa política es relativamente nueva para la entidad, es importante impulsar su implementación y gestionar las acciones pendientes.	Se fortaleció plan de acción

Tabla de consolidación de datos. Diseño Propio.

Escala resultados autodiagnóstico	Calificación cualitativa
Avance 0 – 20 puntos	Requisito aplicable, pero no diseñado, ni desarrollado, ni implementado.
Avance 21 – 40 puntos	En proceso de conocimiento, diseño
Avance 41 – 60 puntos	Documentado, en proceso de revisión.
Avance 61 – 80 puntos	Implementado.
Avance 81 – 100 puntos	Consolidado, en proceso de mejora.

*La escala de colores de resultados de autodiagnóstico, es adoptada del instructivo de calificación de las herramientas de autodiagnóstico dispuestas por el DAFP.

*Nota: Las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital, Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, incluyeron y avanzaron frente a las recomendaciones furag, por consiguiente su avance es el promedio de la totalidad de las acciones a implementar. Se reconoce particularmente su esfuerzo permanente frente a la mejora continua de las políticas de gestión y desempeño.



Fase 2. Evaluación por el DAFP a través del Furag.

POLÍTICA	RESPONSABLE	RESULTADOS FURAG 2019	RESULTADOS FURAG 2020	PLANES DE ACCIÓN FORTALECIDOS CON RECOMENDACIONES FURAG.
Talento humano	Secretaría Administrativa-Dirección Talento Humano	87,5	81,6	Se fortaleció plan de acción
Integridad	Secretaría Administrativa-Dirección Talento Humano	70,6	72,8	Se fortaleció plan de acción
Planeación Institucional	Secretaría de Planeación	79,9	82,3	Al solicitar el plan de acción producto de las recomendaciones furag, se indicó por parte de la Secretaría de Planeación que en el plan de acción del autodiagnóstico ya se encuentran incluidas las recomendaciones.
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Secretaría de Hacienda	77,1	68,1	Pendiente de respuesta de recurso de contradicción.



Compras y contratación	Secretaría Jurídica - Contratación	Sin datos	Sin datos.	A la fecha la política no tiene recomendaciones.
Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos	Secretaría Administrativa	70,6	95,3	Se tiene una recomendación la cual se viene implementando desde el proceso de talento humano.
Servicio al ciudadano	Despacho del Gobernador – Secretaría Administrativa	84,7	81,5	En proceso.
Participación ciudadana en la gestión pública	Secretaría de Gobierno	86,7	90,4	Se fortaleció plan de acción. (Pendiente de validación).
Racionalización de trámites	Secretaría de Planeación	81,3	83,2	Al solicitar el plan de acción producto de las recomendaciones furag, Se indicó por parte de la Secretaría de Planeación que en el plan de acción del autodiagnóstico ya se encuentran incluidas las recomendaciones.
Gobierno Digital	Secretaría Tic	80,6	78,7	Se fortaleció plan de acción.
Seguridad Digital	Secretaría Tic	77,0	76,6	Se fortaleció plan de acción.
Defensa Jurídica	Secretaría Jurídica – Defensa Judicial	94,3	93,0	Se fortaleció plan de acción



Mejora Normativa	Secretaría Jurídica – Defensa Judicial	56,2	60,8	Se definió plan de acción de la política producto de las recomendaciones furag.
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Secretaría de Planeación	78,0	91,2	Al solicitar el plan de acción producto de las recomendaciones furag, Se indicó por parte de la Secretaría de Planeación que en el plan de acción del autodiagnóstico ya se encuentran incluidas las recomendaciones.
Control Interno	Despacho del Gobernador - Control Interno	79,2	85,5	Se fortaleció plan de acción
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Secretaría Tic	86,5	80,4	Se fortaleció plan de acción
Gestión documental	Secretaría Administrativa – Gestión Documental	89,3	91,6	Se fortaleció plan de acción
Información estadística	Secretaría de Planeación	81,2	88,3	Al solicitar el plan de acción producto de las recomendaciones furag, Se indicó por parte de la Secretaría de Planeación que en el plan de acción del autodiagnóstico ya se encuentran incluidas las recomendaciones.



Gestión del conocimiento y la innovación	Secretaría Administrativa – Talento Humano	74,0	79,1	Se fortaleció plan de acción
--	--	------	------	------------------------------

Tabla de consolidación de datos. Diseño Propio.

Escala resultados furag.
Se evidencia incremento en el desempeño de la política entre la vigencia 2019 y 2020
Se evidencia un decrecimiento en el desempeño de la política entre la vigencia 2019 y 2020



RESULTADOS IDI (ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL) GOBERNACIÓN DE RISARALDA:

I. Resultados generales



*Fuente Dafp, resultados IDI 2020.

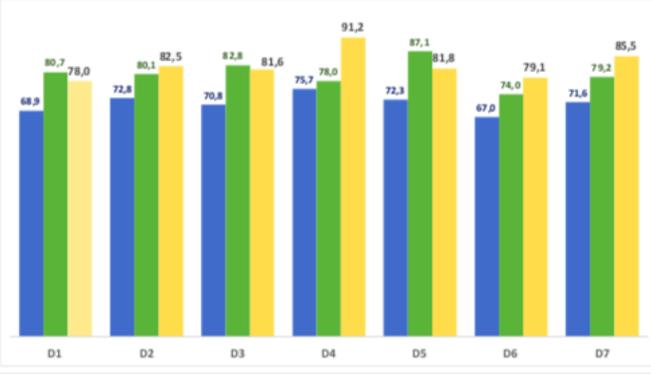
NOTA: Se evidencia que la entidad tuvo un incremento de 1,7 puntos entre la vigencia 2019 y la vigencia 2020. Dicho resultado la ubica en el quintil no. 5 donde se ubican las entidades con mejor desempeño institucional.

El mínimo puntaje del grupo par fue de 54.9 y el máximo puntaje 98.2. El grupo par corresponde a las 32 Gobernaciones del País con las cuales comparan nuestro desempeño institucional. Este puntaje nos ubica en el puesto no. 6 de 32 Gobernaciones a nivel nacional.



El servicio público es de todos		Función Pública		RESULTADOS ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2018 - 2020					mipg modelo integrado de planeación y gestión		
GOBERNACIÓN DE RISARALDA											
DEPARTAMENTO	NATURALEZA DE LA ENTIDAD	PDET	PUNTAJE OBTENIDO			MEJORÓ	1,6	Puntaje máximo GP	Diferencia PO - P Max	% Avance P. Obtenido/P. Max GP	
			2018	2019	2020						
Risaralda	GOBERNACIÓN	NO	71,0	81,4	83,1			98,2	15,1	85%	
ENTIDAD TERRITORIAL	GRUPO PAR	PROMEDIO GRUPO PAR			SUPERÓ PROMEDIO	SUPERÓ PROMEDIO	SUPERÓ PROMEDIO	Comportamiento 2018 - 2020 Meta PDT			
		2018	2019	2020	Dif. 2018	Dif. 2019	Dif. 2020	Puntos	Estado		
		GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Gobernaciones	65,4	72,4	74,2	5,6	9,0	8,8	12,1	Avanzó

ÍNDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO									
DIMENSIÓN	2018 Vs 2019			Resultados 2020					
	2018	2019	Estado	2020	Estado	Promedio GP	Supera promedio GP	Puntaje máximo GP	% Avance P. obtenido/P. máximo
D1 Talento Humano	68,9	80,7	Mejoró	78,0	Desmejoró	72,1	Si	99,0	79%
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	72,8	80,1	Mejoró	82,5	Mejoró	74,9	Si	98,3	84%
D3 Gestión para Resultados con Valores	70,8	82,8	Mejoró	81,6	Desmejoró	74,7	Si	98,2	83%
D4 Evaluación de Resultados	75,7	78,0	Mejoró	91,2	Mejoró	72,2	Si	98,2	93%
D5 Información y Comunicación	72,3	87,1	Mejoró	81,8	Desmejoró	74,1	Si	98,1	83%
D6 Gestión del Conocimiento	67,0	74,0	Mejoró	79,1	Mejoró	72,3	Si	99,0	80%
D7 Control Interno	71,6	79,2	Mejoró	85,5	Mejoró	74,0	Si	98,5	87%



*Fuente Dafp, resultados IDI 2020.

Nota: Se evidencia que de 7 dimensiones, 4 mejoraron con respecto a la vigencia 2019.



POLÍTICA	2018 Vs 2019			Resultados 2020								
	2018	2019	Estado	2020	Estado	Diferencia 2019 - 2020	Promedio GP	Supera promedio GP	Puntaje máximo GP	% Avance P. obtenido/P. máximo	Comportamiento 2018 - 2020	
POL1	71,4	87,5	Mejoró	81,6	Desmejoró	-5,9	73,9	Si	98,8	83%	↑	10,2
POL2	63,5	70,6	Mejoró	72,8	Mejoró	2,3	69,5	Si	98,7	74%	↑	9,4
POL3	73,6	79,9	Mejoró	82,3	Mejoró	2,4	74,9	Si	98,3	84%	↑	8,7
POL4	59,7	77,1	Mejoró	68,1	Desmejoró	-8,9	63,9	Si	68,1	100%	↑	8,4
POL5	72,8	70,6	Desmejoró	95,3	Mejoró	24,8	71,2	Si	97,7	98%	↑	22,5
POL6	68,4	80,6	Mejoró	78,7	Desmejoró	-1,9	76,3	Si	98,1	80%	↑	10,2
POL7	69,0	77,0	Mejoró	76,6	Desmejoró	-0,3	72,7	Si	97,6	78%	↑	7,7
POL8	84,6	94,3	Mejoró	93,0	Desmejoró	-1,4	73,2	Si	99,0	94%	↑	8,4
POL9	72,2	86,5	Mejoró	80,4	Desmejoró	-6,1	74,4	Si	98,0	82%	↑	8,1
POL10	68,8	84,7	Mejoró	81,5	Desmejoró	-3,2	74,9	Si	98,1	83%	↑	12,8
POL11	86,2	81,3	Desmejoró	83,2	Mejoró	1,9	71,7	Si	97,9	85%	↓	-3,0
POL12	74,3	86,7	Mejoró	90,4	Mejoró	3,7	77,8	Si	98,6	92%	↑	16,2
POL13	73,6	78,0	Mejoró	91,2	Mejoró	13,2	72,2	Si	98,2	93%	↑	17,6
POL14	72,1	89,3	Mejoró	91,6	Mejoró	2,3	72,8	Si	98,4	93%	↑	19,5
POL15	67,0	74,0	Mejoró	79,1	Mejoró	5,1	72,3	Si	99,0	80%	↑	12,1
POL16	71,6	79,2	Mejoró	85,5	Mejoró	6,3	74,0	Si	98,5	87%	↑	14,0
POL17		56,2	Mejoró	60,8	Mejoró	4,6	49,6	Si	81,5	75%	↑	60,8
POL18		81,2	Mejoró	88,3	Mejoró	7,1	79,8	Si	97,5	90%	↑	88,3

*Fuente Dafp, resultados IDI 2020.

*Nota: Se evidencia que de 18 políticas evaluadas en la vigencia 2020, 11 políticas mejoraron sus resultados con respecto a la vigencia 2019.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Desde la Secretaría Administrativa se viene avanzando de manera satisfactoria en el acompañamiento de las actividades de autodiagnóstico, planes de acción y seguimientos de cada una de las políticas de gestión y desempeño. Así mismo se realizó una capacitación general en el 1er semestre de 2021 con el fin de fortalecer las competencias de los servidores públicos frente al Mipg. Se espera realizar en el segundo semestre otra capacitación general.
- Se vienen realizando Comité de Enlaces MIPG donde se definen directrices y se realiza seguimiento a los compromisos acordados en pro del fortalecimiento institucional de la entidad.
- La entidad viene avanzando de manera satisfactoria en su índice de desempeño institucional obteniendo un resultado para la vigencia 2020 de 83,1 puntos evidenciando un incremento de 1,7 puntos con respecto a la vigencia 2019. Este índice mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.
- En general las políticas de gestión y desempeño presentaron un incremento con respecto a la vigencia 2019, es importante que las políticas que tuvieron un decrecimiento o desmejora en sus resultados, realicen los respectivos análisis y fortalezcan sus planes de acción en pro de lograr un incremento en su índice de desempeño institucional vigencia 2021.
- Es importante que los Secretarios de Despacho y Directores, conozcan al detalle sus políticas de gestión y desempeño, sus respectivas calificaciones, avances, planes de acción ya que la información publicada en el presente informe se infiere ha sido previamente socializada por los enlaces y validada por la alta dirección.
- Se hace un llamado para que se realice de manera constante la revisión de los planes de acción y se generen al interior de los procesos las alertas correspondientes de tal manera que para los próximos seguimientos las políticas avancen de manera satisfactoria, buscando obtener un resultado final del 100% de cumplimiento en sus planes de acción.
- Es pertinente indicar que en marco de la implementación del MIPG, desde la Secretaría Administrativa se realizan capacitaciones generales y boletines de



conocimiento general frente al MIPG, sin embargo la responsabilidad de la socialización y capacitación frente a cada política de gestión y desempeño depende de los Directores y Secretarios líderes de políticas de gestión y desempeño. Se hace una invitación respetuosa a que los enlaces designados socialicen el cronograma de capacitaciones/sensibilizaciones que se planificó para la presente vigencia y lo cumplan conforme a lo acordado.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Catalina Camacho López".

Realizado por: Catalina Camacho López-Contratista
Secretaría Administrativa